



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
**Universidad Nacional de La Pampa**

# RENDICION DE CUENTAS FUENTE TESORO NACIONAL EJERCICIO 2018

Informe de Auditoría N°02

## Descripción breve

Evaluar las Rendiciones de Cuentas giradas por la Secretaría de Políticas Universitarias, tomando como base la Res. Ministerio Educación 763/18

Unidad de Auditoría Interna  
uailp@unlpam.edu.ar

---



## INFORME DE AUDITORIA

### 1.- DESTINATARIO:

Sr. Rector de la Universidad Nacional de La Pampa, Esp. Oscar Daniel Alpa, con copia a SIGEN, Sindicatura Jurisdiccional Universidades Nacionales, Sr. Síndico Lic. Leonardo Javier PINTO.

### 2.- OBJETO:

Evaluar las Rendiciones de Cuentas al 31/12/2018 y al 30/06/2019, poniendo especial énfasis en aquellas partidas pendientes de antigua data giradas por la Secretaría de Políticas Universitarias. Los productos mencionados deberán ser presentados en fechas a determinar (la Sindicatura Jurisdiccional elaborará con la información recabada un estado de situación integral).

### 3.- ALCANCE:

Se analizarán todas las rendiciones que la Universidad Nacional de La Pampa debe realizar tras solicitar y recibir transferencias de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) dependiente del Ministerio que nos ocupa, tomando como base la Res. Ministerial 763/18 - ANEXO I - APARTADO I -NORMAS GENERALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS TRANSFERIDOS POR LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS". El alcance incluye dentro de sus procedimientos el seguimiento de las observaciones no regularizadas registradas en el SISAC.

**Procedimientos:** La base de los procedimientos están detallados en la Res. Ministerial 763/18 - ANEXO I, en particular:

- ) Documentación a presentar por la Mesa General de Entradas del Ministerio de Educación con nota de elevación dirigida al Responsable Primario de la Secretaria de Políticas Universitarias.

La rendición deberá contener la siguiente documentación:

- 1) Nota, la cual deberá indicar:
  - responsable primario
  - importe asignado,
  - importe total de la rendición
- 2) Copia de la resolución de asignación de fondos,
- 3) Declaración Jurada de:
  - a) gastos de bienes y servicios de acuerdo al modelo obrante en la Planilla I y/o,
  - b) gastos salariales de acuerdo al modelo obrante en la Planilla II; y/o,
  - c) pago de becas de acuerdo al modelo obrante en la Planilla III.
- 4) Balance de Estado de Ejecución de acuerdo al modelo obrante en la Planilla IV,
- 5) En caso de corresponder, cuadro comparativo de cotizaciones conforme surge de la Planilla V,
- 6) De corresponder, constancia de recibo de fondos de viáticos, conforme Planilla VII.

- ) Presentación de Rendiciones parciales y finales
- ) Características de la documentación de rendición
- ) Requerimiento de presupuestos
- ) Inventario de bienes de uso
- ) Gastos en moneda extranjera
- ) Documentación de respaldo
- ) Devolución de fondos



- Clasificación: Selectivo
- Tipo de Auditoría: De apoyo
- Enfoque de auditoría: Propiamente dicho
- Horas asignadas: 220
- Remisión a SJ: 31-07-2019

#### Limitaciones al alcance:

Las limitaciones son consecuencia, del tiempo disponible por parte de la UAI y del personal afectado de la Secretaría Administrativa de Rectorado de la UNLPam.

#### 4.- TAREAS REALIZADAS:

La tarea realizada consistió en el relevamiento en el ámbito de la Secretaría Económico Administrativa de las asignaciones de transferencias recibidas de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) dependiente del Ministerio de Educación, en el periodo desde el 01/01/2018 al 30/06/2019, tomando como base la Res. Ministerial 763/18 - ANEXO I - APARTADO I - NORMAS GENERALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS TRANSFERIDOS POR LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

Se cotejaron registros, libros, expedientes y comprobantes de donde surgen los datos que se exponen en este Punto, manteniéndose entrevistas con los responsables de cada área. Se dejó constancia de fecha, firma y sello de esta UAI, en los originales de los registros, expedientes y libros verificados.

A los efectos de una mayor información, se toma como base el informe de auditoría 01/2019 Cierre de Ejercicio, donde se exponen las cifras y datos extraídos con motivo de la tarea de cierre de ejercicio, identificándose, la repartición o área donde se realiza la tarea y se extraen los datos.

Las tareas realizadas fueron las siguientes:

- 4.1 Se mantuvieron entrevistas con Funcionarios responsables del Rectorado.
- 4.2 Se obtuvo certificación de datos e información de responsables de distintas áreas.
- 4.3 Se verificaron los estados contables y cuadros anexos 2018 enviados a la Secretaria de Políticas Universitarias con fecha y con fecha 18/02/2019 con lo dispuesto en el art. 15.- de la Res. 257/2018 de la Secretaría de Hacienda referida a Cierre de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2018 (Cuenta de Inversión) cuyo análisis fue realizado en el informe de auditoría 03/2019 Cuenta de Inversión.
- 4.4 Se verificaron los estados contables y cuadros anexos de cierre intermedio del primer semestre 2019 preliminares a enviar a la SPU de acuerdo al procedimiento reglado en la disposición DI-2019-11-APN-CGN#MHA (28/06/2019) y la disposición complementaria DI-2019-12-APN-CGN#MHA (28/06/2019) que prevén su presentación con fecha límite 23/08/20019.
- 4.5 Se verificaron los registros contables al 30/06/2019 del sistema SIU Pilaga referido a las asignaciones SPU.
- 4.6 Se verificaron las transferencias devengadas a favor de la UNLPam informadas por la Dirección de Análisis de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación.
- 4.7 Se realizó análisis horizontal comparativo y verificación de los saldos de cierre de los estados contables del ejercicio económico 2018.
- 4.8 Se relevaron en la Secretaría Económico Administrativa las asignaciones giradas por la Secretaría de Políticas Universitarias en el ejercicio económico financiero 2018 y primer semestre del ejercicio 2019.
- 4.9 Se verificó el Balance, correspondiente al ejercicio económico financiero, cerrado al 31 de diciembre del 2018 de la Universidad Nacional de La Pampa, que se informa a continuación:
  - 4.9.1 Estado de Ejecución por Incisos al 31/12/2018
  - 4.9.2 Estado de Ejecución por Programa al 31/12/2018
  - 4.9.3 Estado de Ejecución por Fuente al 31/12/2018
  - 4.9.4 Estados contables al 31/12/2018



ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO 2018

PRESUPUESTO POR INCISO AL 31/12/2018

INCISO	CONCEPTO DEL GASTO	CRÉDITO	DEVENGADO	%
1.-	PERSONAL	\$ 1.071.775.187,66	\$ 1.046.303.211,48	97,62%
2.-	BIENES DE CONSUMO	\$ 35.006.646,84	\$ 20.998.216,44	59,98%
3.-	SERVICIOS NO-PERSONAL	\$ 135.098.454,55	\$ 60.479.327,34	44,77%
4.-	BIENES DE USO	\$ 93.386.911,56	\$ 29.207.439,61	31,28%
5.-	TRANSFERENCIAS	\$ 58.768.764,30	\$ 38.834.880,99	66,08%
7.-	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 5.805.194,79	\$ 5.805.194,79	100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1.399.841.159,70</b>	<b>\$ 1.201.628.270,65</b>	<b>85,84%</b>

PRESUPUESTO POR PROGRAMA AL 31/12/2018

DEP	CONCEPTO DEL GASTO	CRÉDITO	DEVENGADO	%
001	RECTORADO Y CONSEJO SUPERIOR	\$ 175.840.515,14	\$ 140.728.911,62	80,03%
010	CRÉDITOS/SIN DISCRIMINAR	\$ 29.073.277,62	\$ 2.165.334,40	7,45%
011	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 12.608.663,10	\$ 12.345.509,22	97,91%
016	FAC. DE CS. ECONOMICAS Y DERECHO	\$ 139.101.764,75	\$ 136.101.060,21	97,84%
017	FAC. DE CS. EXACTAS Y NATURALES	\$ 183.350.132,59	\$ 177.227.434,75	96,66%
018	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	\$ 121.195.385,12	\$ 118.787.029,17	98,01%
019	FACULTAD DE INGENIERIA	\$ 110.088.496,77	\$ 105.748.549,92	96,06%
020	FACULTAD DE AGRONOMIA	\$ 124.635.584,81	\$ 122.198.448,67	98,04%
021	FAC. DE CS. HUMANAS Y NIVEL SECUNDARIO	\$ 231.806.613,08	\$ 230.223.406,29	99,32%
030	RECURSOS HUMANOS	\$ 22.648.564,81	\$ 12.485.286,65	55,13%
031	INVESTIGACION Y POSGRADO	\$ 33.025.816,08	\$ 13.932.504,45	42,19%
032	COORDINACION Y PLANEAMIENTO	\$ 37.966.277,57	\$ 24.957.627,89	65,74%
033	CULTURA Y EXTENSION	\$ 49.600.943,43	\$ 21.851.701,76	44,06%
034	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 36.652.144,92	\$ 31.992.766,12	87,29%
035	SECRETARIA ACADEMICA	\$ 13.869.046,81	\$ 3.912.445,34	28,21%
036	RELACIONES INSTITUCIONALES	\$ 7.155.138,46	\$ 2.502.155,50	34,97%
037	CONSULTORA	\$ 7.473.126,55	\$ 3.077.561,92	41,18%
038	PLURIANUAL DE INVERSIONES PPI	\$ 18.939.405,48	\$ 12.299.806,00	64,94%
039	LAB.DE CALIDAD DE ALIMENTOS PAMPEANOS	\$ 3.054.326,93	\$ 2.497.900,63	81,78%
041	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	\$ 7.724.351,76	\$ 6.261.062,23	81,06%
042	UNIDAD DE VINCULACION TECNOLOGICA	\$ 4.066.275,93	\$ 1.904.007,38	46,82%
043	CPIA-Contrato Programa Integral Afianzado 2017-2020	\$ 27.797.569,35	\$ 17.169.238,85	61,77%
044	PROG. DE INCORPORACION DOC.S INVESTIS A LAS UUNN	\$ 2.167.738,64	\$ 1.258.521,68	58,06%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1.399.841.159,70</b>	<b>\$ 1.201.628.270,65</b>	<b>85,84%</b>

ESTADO DE EJECUCION POR FUENTE AL 31/12/2018

FUENTE 11 - Tesoro Nacional

INCISO	CONCEPTO DEL GASTO	CRÉDITO	DEVENGADO	%
1.-	PERSONAL	\$ 937.457.684,95	\$ 924.569.223,59	98,63%
2.-	BIENES DE CONSUMO	\$ 19.801.594,35	\$ 12.830.267,05	64,79%
3.-	SERVICIOS NO-PERSONAL	\$ 49.679.170,26	\$ 38.406.632,10	77,31%
4.-	BIENES DE USO	\$ 18.586.739,85	\$ 6.510.887,11	35,03%
5.-	TRANSFERENCIAS	\$ 36.932.612,99	\$ 26.455.393,30	71,63%
7.-	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 2.131.326,48	\$ 2.131.326,48	100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1.064.589.128,88</b>	<b>\$ 1.010.903.729,63</b>	<b>94,96%</b>



**FUENTE 12 - Recursos propios**

INCISO	CONCEPTO DEL GASTO	CRÉDITO	DEVENGADO	%
1.-	PERSONAL	\$ 10.978.888,43	\$ 8.651.726,67	78,80%
2.-	BIENES DE CONSUMO	\$ 5.961.919,11	\$ 3.999.411,24	67,08%
3.-	SERVICIOS NO-PERSONAL	\$ 11.075.737,81	\$ 7.414.013,07	66,94%
4.-	BIENES DE USO	\$ 31.361.168,34	\$ 1.838.477,92	5,86%
5.-	TRANSFERENCIAS	\$ 3.233.877,25	\$ 2.864.273,67	88,57%
7.-	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	\$ -	-
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 62.611.590,94</b>	<b>\$ 24.767.902,57</b>	<b>39,56%</b>

**FUENTE 13 - Recursos con afectación específica**

INCISO	CONCEPTO DEL GASTO	CRÉDITO	DEVENGADO	%
1.-	PERSONAL			
2.-	BIENES DE CONSUMO			
3.-	SERVICIOS NO-PERSONAL			
4.-	BIENES DE USO			
5.-	TRANSFERENCIAS			
7.-	SERVICIO DE LA DEUDA			
<b>TOTALES</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>

**FUENTE 14 - Transferencias internas**

INCISO	CONCEPTO DEL GASTO	CRÉDITO	DEVENGADO	%
1.-	PERSONAL			
2.-	BIENES DE CONSUMO			
3.-	SERVICIOS NO-PERSONAL			
4.-	BIENES DE USO			
5.-	TRANSFERENCIAS			
7.-	SERVICIO DE LA DEUDA			
<b>TOTALES</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>

**FUENTE 15 - Crédito interno**

INCISO	CONCEPTO DEL GASTO	CRÉDITO	DEVENGADO	%
1.-	PERSONAL	\$ 105.447.588,00	\$ 103.442.804,15	98,10%
2.-	BIENES DE CONSUMO	\$ 943.436,92	\$ -	0,00%
3.-	SERVICIOS NO-PERSONAL	\$ 26.787.523,78	\$ 349.927,21	1,31%
4.-	BIENES DE USO	\$ 3.769.143,00	\$ -	0,00%
5.-	TRANSFERENCIAS	\$ 87.741,30	\$ 17.141,30	19,54%
7.-	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	\$ -	-
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 137.035.433,00</b>	<b>\$ 103.809.872,66</b>	<b>75,75%</b>

**FUENTE 16 - Remanente de ejercicios anteriores**

INCISO	CONCEPTO DEL GASTO	CRÉDITO	DEVENGADO	%
1.-	PERSONAL	\$ 17.891.026,28	\$ 9.639.457,07	53,88%
2.-	BIENES DE CONSUMO	\$ 8.299.696,46	\$ 4.168.538,15	50,23%
3.-	SERVICIOS NO-PERSONAL	\$ 47.556.022,70	\$ 14.308.754,96	30,09%
4.-	BIENES DE USO	\$ 39.669.860,37	\$ 20.858.074,58	52,58%
5.-	TRANSFERENCIAS	\$ 18.514.532,76	\$ 9.498.072,72	51,30%
7.-	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 3.673.868,31	\$ 3.673.868,31	100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 135.605.006,88</b>	<b>\$ 62.146.765,79</b>	<b>45,83%</b>



ASIGNACIONES SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Se presenta en forma resumida el total de las asignaciones y transferencias recibidas de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), para el ejercicio económico financiero 2018 y primer semestre del año 2019.

Respecto a las asignaciones del ejercicio 2018, fueron cotejadas contra los cuadros contables financieros (en particular, cuadro 10.1.1) presentados a la SPU con fecha 18/02/2019, según lo dispuesto en el art. 15.- de la Res. 257/2018 de la Secretaría de Hacienda referida a Cierre de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2018 (Cuenta de Inversión) y analizados en el Informe de Auditoría N° 03 Cuenta de Inversión de fecha 15/04/2019, al cual remitimos para mayor detalle.

**PROGRAMA 26: Desarrollo de la Educación Superior**

**\$ 1.182.052.298,00**

<b>5.1.0. 1. 01 - Salarios Docentes</b>		<b>\$ 579.684.036,00</b>
	11/18	\$ 290.116.762,00
	143/18	\$ 178.047.848,00
	54/18	\$ 4.741.854,00
	62/18	\$ 33.424.169,00
	95/18	\$ 24.448.690,00
	105/18	\$ 48.904.713,00
<b>5.1.0. 1. 02 - Salarios Autoridades Superiores</b>		<b>\$ 89.986.047,00</b>
	11/18	\$ 44.502.586,00
	143/18	\$ 27.989.820,00
	54/18	\$ 246.134,00
	62/18	\$ 6.997.455,00
	95/18	\$ 3.416.343,00
	105/18	\$ 6.833.709,00
<b>5.1.0. 1. 02 - Salarios Autoridades Superiores</b>		<b>\$ 285.069.417,00</b>
	11/18	\$ 142.534.704,00
	143/18	\$ 87.713.664,00
	54/18	\$ 11.048.500,00
	62/18	\$ 21.928.416,00
	95/18	\$ 7.280.650,00
	105/18	\$ 14.563.483,00
<b>5.1.0. 1. 04 - AFIP - Plan Facilidades Decto 1571/10</b>		<b>\$ 2.962.796,00</b>
	11/18	\$ 1.554.966,00
	143/18	\$ 926.292,00
	54/18	\$ 836,00
	62/18	\$ 240.769,00
	105/18	\$ 239.933,00
<b>5.1.0. 1. 05 - Incrementos Docentes</b>		<b>\$ 69.590.533,00</b>
	119/18	\$ 2.220.544,00
	148/18	\$ 3.323.634,00
	172/18	\$ 2.215.756,00
	204/18	\$ 4.786.028,00
	30/18	\$ 55.335.389,00
	87/18	\$ 1.709.182,00
<b>5.1.0. 1. 07 - Incrementos No Docentes</b>		<b>\$ 35.828.626,00</b>
	30/18	\$ 34.123.126,00
	87/18	\$ 1.705.500,00



<b>5.2.0. 1. 01 - Gastos Funcionamiento Educacion y Cultura</b>		<b>\$ 102.551.615,00</b>
	11/18	\$ 41.385.876,00
	143/18	\$ 27.745.304,00
	62/18	\$ 6.768.826,00
	64/18	\$ 20.000.000,00
	105/18	\$ 6.651.609,00
<b>5.2.0. 1. 03 – Gastos Funcionamiento en Ciencia y Tecnica</b>		<b>\$ 1.957.085,00</b>
	11/18	\$ 978.540,00
	143/18	\$ 652.360,00
	62/18	\$ 163.092,00
	105/18	\$ 163.093,00
<b>5.2.0. 1. 04 - Red de Interconexión Universitaria</b>		<b>\$ 684.300,00</b>
	11/18	\$ 232.080,00
	143/18	\$ 154.720,00
	62/18	\$ 167.500,00
	105/18	\$ 130.000,00
<b>5.4.0. 1. 01 - Gastos Ciencia y Tecnica - Becas y Subsidios</b>		<b>\$ 6.732.286,00</b>
	205/18	\$ 6.732.286,00
<b>5.5.0. 1. 01 - Programa Incentivos - Categorizacion Docente - Incentivos</b>		<b>\$ 1.645.000,00</b>
	71/18	\$ 1.645.000,00
<b>5.6.0. 1. 02 - PRIDIUN - Fortalecimiento Docente</b>		<b>\$ 2.084.615,00</b>
	64/18	\$ 2.084.615,00
<b>5.8.3. 3. 02 - Cursos de Calidad y RFT - Movilidad</b>		<b>\$ 150.000,00</b>
	161/18	\$ 150.000,00
<b>5.8.4. 2. 18 - COOP.INTERN. - Programa ARFAGRI</b>		<b>\$ 128.000,00</b>
	208/18	\$ 128.000,00
<b>5.8.4. 2. 32 - Cooperación Multilateral Mercosur Educativo</b>		<b>\$ 405.580,00</b>
	40/18	\$ 405.580,00
<b>5.8.4. 3. 01 - Articulacion - Programa NEXOS</b>		<b>\$ 1.000.000,00</b>
	RSPU Nº 117 20/12/2018	\$ 1.000.000,00
<b>5.8.5. 1. 01 - Programa de Bienestar Universitario</b>		<b>\$ 250.000,00</b>
	18/18	\$ 250.000,00
<b>5.8.5. 2. 01 - Programa de Voluntariado</b>		<b>\$ 196.112,00</b>
	RSPU Nº 38 22/02/2018	\$ 196.112,00
<b>5.8.5. 3. 01 - DNDUyVU - Fortalecimiento Vinculación Tecnológica</b>		<b>\$ 796.250,00</b>
	RSPU Nº 99 06/12/2018	\$ 350.000,00
	RSPU Nº 109 20/12/2018	\$ 446.250,00
<b>5.8.5. 3. 02 - DNDUyVU (Ex-PPUA) - Extensión Universitaria</b>		<b>\$ 350.000,00</b>
	RSPU Nº 113 20/12/2018	\$ 350.000,00
<b>PROGRAMA 98: FONID</b>		<b>\$ 1.159.072,00</b>
	RM Nº 921 28/03/2018	\$ 365.373,00
	RSPU Nº 103 25/04/2018	\$ 399.312,00
	RM Nº 185 03/08/2018	\$ 197.085,00
	RSPU Nº 63 23/11/2018	\$ 197.302,00
<b>TOTAL ASIGANCIONES SPU</b>		<b>\$ 1.183.211.370,00</b>



Respecto a las rendiciones de cuentas del primer semestre del ejercicio económico 2019 en curso (estados contables intermedios) se analizaron:

- Los estados contables y cuadros anexos de cierre intermedio del primer semestre 2019 preliminares a enviar a la SPU de acuerdo al procedimiento reglado en la disposición DI-2019-11-APN-CGN#MHA (28/06/2019) y la disposición complementaria DI-2019-12-APN-CGN#MHA (28/06/2019).
- Los registros contables al 30/06/2019 del sistema SIU Pilaga referido a las asignaciones SPU.
- Las transferencias devengadas a favor de la UNLPam informadas por la Dirección de Análisis de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación, mediante planilla Excel (818.xlsx).

Si bien los cuadros de rendición a SPU, se encuentran en estado preliminar, los mismos se pueden considerar, atento, que se presentan en función de los asientos contables registrados al 30/06/2019 en el sistema SIU Pilagá. En función a ello, se validó que la registración contable coincide con el cuadro 10.1.1 a informar.

Por otro lado, se controló la información contable del Organismo con la información brindada por la SPU, donde el resultado de la conciliación de importes y resoluciones genera el siguiente cuadro resumen:

Resolución SPU	Contabilidad UNLPam		SPU - Inf semestral	Diferencia
	Transferencias Devengadas			
	Corriente	Capital		
1/2019	\$ 639.294.817,00		\$ 624.552.646,00	\$ 14.742.171,00 (1)
2/2019	\$ 2.656.682,00		\$ 2.656.682,00	\$ -
3/2019	\$ 335.387,00		\$ 335.387,00	\$ -
23/2019	\$ 377.000,00		\$ 377.000,00	\$ -
47/2019	\$ 200.000,00		\$ 200.000,00	\$ -
57/2019	\$ 303.066,00		\$ 303.066,00	\$ -
75/2019	\$ 128.000,00		\$ 128.000,00	\$ -
77/2019	\$ 6.700.000,00		\$ 6.700.000,00	\$ -
80/2019	\$ 190.000,00	\$ 310.000,00	\$ 500.000,00	\$ -
102/2019	\$ 437.200,00			\$ 437.200,00 (1)
85/2019			\$ 6.732.286,00	-\$ 6.732.286,00 (2)
119/2019			\$ 61.763.836,00	-\$ 61.763.836,00 (3)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 650.622.152,00</b>	<b>\$ 310.000,00</b>	<b>\$ 704.248.903,00</b>	<b>-\$ 53.316.751,00</b>

- (1) Se atribuyen a distintos criterios en el reconocimiento temporal del devengamiento de los importes, explicadas por la Dirección de Contabilidad de la Entidad.
- (2) La resolución se recepcionó con fecha posterior al cierre 30/06/2019.
- (3) No se recepcionó la Resolución en la Secretaría Económico Administrativa.

Respecto al estudio de las partidas giradas por la Secretaría de Políticas Universitarias, se informa que los giros recibidos del ejercicio 2018 y 2017, se presentan su estado de avance y situación como Anexo III y IV del presente informe, resumiendo que las mismas se encuentran en proceso de rendición o solicitud de prórroga.

Finalmente, respecto a la aplicación de Res. Ministerial 763/18 - ANEXO I - APARTADO I -NORMAS GENERALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS TRANSFERIDOS POR LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS”, en el ejercicio en curso esta Unidad de Auditoría Intervino, de acuerdo al procedimiento reglamentado, en la RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA MEDIANTE RESOLUCION SPU RESOL-2018-71-APN-SECPU#MECCYT DE FECHA 28/11/2018 OBRANTE EN EL EXPTE Nº EX-2018-26598295-APN-SECPU#ME ASIGN. DE FONDOS PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES INVESTIGADORES con el control en las rendiciones requeridas y la emisión del informe respectivo (Anexo VI) presentada por Nota SlyP 036/19, de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNLPam, de fecha 05/06/2019.





## 5.- MARCO DE REFERENCIA:

Se realiza la tarea a los efectos del control de los Estados y Balances al 31 de diciembre del 2018 y al 30 de junio de 2019 (Cierre Parcial), en las áreas de la Secretaría Económico Administrativa: Dirección General Económico Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección de Tesorería, Dirección de Contrataciones y Suministros; Secretaría Legal y Técnica: Departamento de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo; Secretaria del Consejo Superior y Relaciones Institucionales y Facultades de la Universidad. Todas las dependencias mencionadas tienen Organigrama y Manual de funciones en donde se delimitan las misiones y funciones de cada área y poseen responsable designado.

### MARCO NORMATIVO

La normativa vigente y los lineamientos generales, establecidos por SIGEN, en anexo Res. 152/95 y Res. N° 141/97, son los tenidos en cuenta a los efectos de las tareas del presente informe, como así también los antecedentes consuetudinarios en la realización de las tareas de auditoría de cierres de ejercicio anteriores y en función de lo programado con la Secretaría Económico Administrativa del Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa.

Las Universidades Nacionales se rigen por lo dispuesto en la Ley de Educación Superior N.º 24.521 (LES), y tienen garantizado su sostenimiento y el régimen económico financiero por el Estado Nacional (Art. 58 de la LES), cuya inversión se encuentra regulada por la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075. Asimismo, aplican la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, por disposición del Artículo 59 de la LES.

De esta manera perciben los aportes del Tesoro Nacional, conforme lo establezca la ley anual de presupuesto, incorporadas las partidas presupuestarias que incluya la Jefatura de Gabinete de Ministros, recibirá los fondos presupuestarios, en las cuotas mensuales que distribuya la el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Tanto para la formulación, pero especialmente para la ejecución del presupuesto, cuenta con la asistencia de una Subsecretaría Económico-Administrativa, en el nivel político (En la actual gestión la cobertura se encuentra vacante), y principalmente, oficiando de contralor se encuentra la Dirección General Económico-Administrativa que es la encargada de: Elaborar el anteproyecto de cálculo de recursos y estimación de erogaciones anuales y Confeccionar la Cuenta General del Ejercicio, determinando el contenido de la misma.

La evaluación se realiza en los niveles superiores, Rector y Decanos, asistidos por los respectivos secretarios de Universidad y Facultad, y se sustenta en agregaciones y compactaciones de la información que se produzca en las categorías programáticas. Es dable aclarar, que también se realiza un seguimiento periódico desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior.

La secundan, por un lado, por la Dirección de Contabilidad y, por el otro, el Departamento de Presupuesto, que asiste a las autoridades del área en la registración de las operaciones correspondientes a la contabilidad presupuestaria.

Por Resolución Consejo Superior N° 292/2018, se aprobó el presupuesto 2018 y por Resolución Consejo Superior N° 141/2019 se aprobó el presupuesto 2019.

Asimismo, por Resolución N.º 763/2018 del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Nación se aprobó el Reglamento de rendiciones de la Secretaría de Políticas Universitarias, aplicable a todos los fondos provenientes de esa Cartera a partir del 1 de enero de 2018, en cuyo Apartado X, contempla la intervención de la Unidad de Auditoría Interna del ente, en este caso, la UAI-UNLPam.



Cabe aclarar, que si bien dichas intervenciones son específicas en cada rendición de cuentas elevada por la Universidad, mediante la Planilla VI, anexa al Reglamento, las tareas de control del presente informe se realizan respetando los parámetros de dicha reglamentación.

## 6.- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES:

### OBSERVACIONES:

**6.1. Integración en control de asignaciones y rendiciones SPU:** Atento la multiplicidad de objetivos y programas que financia la Secretaría de Políticas Universitarias, la UNLPam gestiona de forma descentralizada la asignación, administración y rendición de los mismos lo que impedía la visión integral del estado de cumplimiento de la Entidad con dicha Secretaría.

Es dable destacar, que:

- A partir del el ejercicio en curso, se dispuso la administración centralizada, dentro de la órbita de la Secretaría Económico Administrativa de todo el control del proceso administrativo de gestión con la SPU, a los efectos de contar con una agenda de proyectos en curso, área responsable y fechas de rendición de las mismas.
- No obstante ello, sigue difusa el tema de la gestión institucional de los distintos programas que llevan adelante en las distintas unidades académicas.

### COSTOS DE NO CALIDAD:

Respecto al análisis de costos de NO CALIDAD, se presentaron las conclusiones de este análisis en el Anexo I del informe 03 -2019 Cuenta de Inversión atento su directa interrelación y complementariedad con el informe actual y el 01-2019 Cierre de Ejercicio 2019.

### OPINIÓN DEL AUDITADO:

Se solicito opinión al auditado y se acepta la redacción del informe de Auditoría.

### RECOMENDACIONES:

Desde el punto de vista administrativo, continuar con el mecanismo de centralización de las asignaciones y rendiciones con la SPU, fortaleciendo el área y dando la significación e importancia requerida a dicho proceso. Respecto a la gestión propia de cada programa, se recomienda protocolizar un procedimiento de asignación, gestión y rendición genérico que sirva como guía modelo de actuación.

## 7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a los resultados de los relevamientos, entrevistas realizadas con funcionarios y responsables, a la documentación que tuve a la vista y las demás tareas enunciadas en el apartado 4 de este informe, en función de las observaciones y recomendaciones realizadas en el apartado 6 y de acuerdo a las limitaciones del tiempo y personal afectado al control y auditoría, los Estados Contables expuestos reflejan los hechos económicos registrados durante el año 2018 y se puede expresar que:

- 7.1. El Estado de Ejecución por Incisos al 31/12/2018 y el Balance 2018, surgen de los Libros de Contabilidad llevados por la Universidad Nacional de La Pampa, a través del Sistema de Contabilidad Presupuestaria, identificado como SIU-Pilagá y del Libro Balance y Estado de Resultados llevado en forma manual.
- 7.2. Los Estados de Ejecución por Programa y por Fuente surgen de planillas emitidas por el sistema de contabilidad presupuestaria e informados por la Secretaria Económica Administrativa - Dirección General Económica Administrativa - Dirección de Contabilidad, de la Universidad Nacional de La Pampa.



- 7.3. El porcentaje de ejecución, comparado con el presupuestado, asciende al **85,84 %**, desde el punto de vista porcentual y en función de los recursos del ejercicio.
- 7.4. Se dispuso la administración centralizada, dentro de la órbita de la Secretaría Económico Administrativa de todo el control de gestión con la SPU, a los efectos de contar con una agenda de proyectos en curso, área responsable y fechas de rendición de las mismas.

El presente Informe de Auditoría forma parte del Proyecto de Auditoría N° 2, Rendición de Cuentas, del Plan anual de trabajo (PAT) 2019, de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de La Pampa.

#### **8.- LUGAR Y FECHA DE EMISION:**

Santa Rosa (La Pampa), a los 31 días del mes de julio de 2019.

#### **9.- N° DE INFORME:**

INFORME 02-2019

FOJAS: 15 (Quince)

#### **10.- DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA:**

No se agrega.

#### **11.- ANEXOS:**

ANEXO I.- S/PLAN DE ACCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

ANEXO II. – SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CICLO ANTERIOR DE AUDITORIA. INFORME 03/2018

ANEXO III. – PROGRAMAS SPU 2018

ANEXO IV. – PROGRAMAS SPU 2017



## ANEXO I - INFORME DE AUDITORIA 03-2018

### PLAN DE ACCIÓN DE CORRECCIÓN DE OBSERVACIONES

Sin observaciones.

En función de las recomendaciones realizadas, los responsables auditados se comprometen a continuar con la organización de la gestión centralizada e integral de programas y presentación de la información de rendición requerida por la Secretaría de Políticas Universitarias.

El mencionado plan fue expuesto por el Auditado, y con motivo de la presentación del presente Informe de Auditoría.

Santa Rosa, La Pampa, a los 31 días del mes de julio de 2019.



ANEXO II  
SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

Observaciones Informe Auditoria 03/2018

Sin observaciones.



## ANEXO III – PROGRAMAS SPU 2018

COD. INFORME	FECHA RES	PROGRAMA	RESPONSABLE PRIMARIO	RSPU	EXPEDIENTE SPU	MONTO	FECHA RENDICION	OBSERVACIONES
<b>5.5.0.1.01</b>	28/11/2018	<b>INCENTIVO DOC 2017</b>	SEC. INV. Y POSGRADO	71/2018	26598295/2018	\$ 1.645.000,00		Creación crédito dic/2018 Rendición Presentada junio/2019, queda remanente habilitado para pago complementarias y adicionales
Unidades Intervinientes: Todas las Facultades								
Liquida sobre la base de planilla Incentivo enviada por el área nacional correspondiente y con aprobación Consejo Superior UNLPAM - RCS 85/2019								
<b>5.6.0.1.02</b>	1/3/2018	<b>PRIDIUN</b>	SEA	64/2018	13971424/2017	\$ 2.084.615,00	31/3/2019	Rendición parcial presentada a Marzo 2019 con ejecución de Exactas y Humanas, al momento Económicas no había ejecutado todavía. Res Cons. Superior 549/17 s/Creación de Crédito
Plazo concurso: 2 años								
Unidades Intervinientes: Fac. de Económicas y Jurídicas, Fac. de Exactas y Fac. de Humanas								
Financia sólo inc 1								
<b>5.8.3.3.02</b>	13/7/2018	<b>MOVILIDAD SOBRE SIST. NAL RECONOCIMIENTO ACADEMICO</b>	SEC. ACADEMICA	161/2018	09867207/2018	\$ 150.000,00	31/3/2019	Creación de Crédito nov/2018  SIN EJECUTAR - TODO CREDITO DISPONIBLE
<b>5.8.4.2.18</b>	29/8/2018	<b>ARFAGRI</b>	CONSEJO SUPERIOR	208/2018	14773350/2017	\$ 128.000,00	31/3/2020	Recepción de Res en sep/18
Plazo ejecución: Agosto 2018 - Julio 2019								
1 Vacante Movilidad estudiantil semestral								
1 vacante Ayuda Formación Lingüística								
<b>5.8.4.2.32</b>	9/10/2018	<b>MARCA (Coop. MERCOSUR)</b>	CONSEJO SUPERIOR	40/2018	37898384/2018	\$ 405.580,00	31/3/2020	En el Art 2º, la Res. Autoriza a utilizar fondos remanentes de convocatorias anteriores. Corresponde a 3 Res anteriores de 2015/2016/2017 todas vinculadas a Movilidad en Carreras Veterinarias.
Movilidad para Carreras de Agronomía								
<b>5.8.4.3.01</b>	20/12/2018	<b>NEXOS</b>	SEC. ACADEMICA	117/2018	33256169/2018	\$ 1.000.000,00	abr-20	Proyecto de Articulación entre Universidad-Secundarios. Interviene Min. Educación Provincia La Pampa y Facultades
EJE 1: Tutorías Académicas en las Esc Secundarias - 6 Líneas de Acción								
EJE 2: Estrategias de Aproximación a la Educación Superior - 2 líneas de acción								
Plazo Finalización s/ coronograma de activ. Propuesto: Febrero 2020								
<b>5.8.5.1.01</b>		<b>FORTALECIMIENTO AREAS BIENESTAR UNIVERISTARIO</b>		92/2018	39864288/2018	\$ 250.000,00	1/12/2019	
<b>5.8.5.2.01</b>	22/2/2018	<b>SINERGIA</b>	SEC. ACADEMICA	38/2018	09664986/2017	\$ 196.112,00		MODIFICATORIA IMPUTACION FONDOS CONVOCATORIA 2017 (CAMBIO DE EJERCICIO)
Proyecto: "Entre Todos"								
Responsable: María Esther Folco								
Unidades Intervinientes: Fac. de Veterinarias, Fac. de Agronomía y Fac. de Humanas								
<b>5.8.5.3.01</b>	6/12/2018	<b>FORTALECIMIENTO UVT</b>	UVT	99/2018	17457075/2018	\$ 350.000,00	1/3/2020	Fortalecimiento Gestión Instit. Uvt Etapa II
	20/12/2018	<b>UNIVERSIDADES AGREGANDO VALOR 2018</b>	UVT	109/2018	14461541/2018	\$ 446.250,00	1/3/2020	Proyectos: 1-CAPIII 2- ECOAVICULTURA 3- MICROBIOLOGIA PARA CERVECEROS
<b>5.8.5.3.02</b>	20/12/2018	<b>EXTENSION UNIVERSITARIA</b>	SEC. CULTURA Y EXTENSION	113/2018	17336276/2018	\$ 350.000,00	1/3/2020	



## ANEXO IV – PROGRAMAS SPU 2017

COD. INFORME	FECHA RES	PROGRAMA	RESPONSABLE PRIMARIO	RSPU	EXPEDIENTE SPU	MONTO	FECHA REND	OBSERVACIONES
	6/12/2017	<b>NEXOS 2017</b>	SEC. ACADEMICA	5130/2017	16088156/2017	\$ 1.000.000,00	30/9/2019	PROGRAMA SIN FINALIZAR DE EJECUTAR
Unidades Intervinientes: Facultad de Humanas, Facultad de Agronomía y Min. Educación Provincia de La Pampa								
PRORROGA: NOTA FECHA 21/06/19 SPU 56238780/2019 - APRUEBA PRORROGA Y PRESENTACION FINAL RENDICION								
	21/12/2017	<b>FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS</b>	SEC. ACADEMICA	5206/2017	30916935/2017	\$ 244.000,00	31/10/2019	PROGRAMA SIN EJECUTAR, PENDIENTE DE COMPRA DE INSUMOS
Unidades Intervinientes: Facultad de Agronomía, Facultad de Exactas								
PRORROGA: NOTA FECHA 22/07/2019 SPU 66217082/2019 - AUTORIZA EXTENSION PALZO PRESENTACION DE RENDICION								
		<b>APOYO DESARROLLO EDITORIALES</b>	SE. CULTURA Y EXTENSION			\$ 196.666,67	27/12/2019	SE MANDO UNA NOTA DE PEDIDO DE REPROGRAMACION
NOTA FECHA 27/05/2019 SPU 49401378/2019: APRUEBA REASIGANCION DE FONDOS Y ESTABLECE PLAZO FINAL DE PRESENTACION DE RENDICION								